INFORME DE COMISARIO

Señores:

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL

INDUSNAV & DEFENSAIR REPRESENTACIONES S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta de Accionistas de la Compañía INDUSNAV & DEFENSAIR REPRESENTACIONES S.A., informo y doy cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías, en especial a la parte pertinente al Art. 321 y enmarcándome en la resolución No. 92.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992; presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2010.

1. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y resoluciones del directorio.

El Libro de Actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

2. En cuanto al Control interno de la empresa durante el Ejercicio del 2010, prácticamente no se puede decir nada ya que la Empresa está sin actividad económica en este periodo.

3. Los pocos registros contables han sido realizados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y ha cumplido con las obligaciones tributarias ante el Servicio de Rentas Internas.

Puedo concluir diciendo que el Balance General y El estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2009 reflejan y expresan la realidad financiera y económica de la empresa; y también recomendar a la administración de la Compañía que activen la sociedad porque se corre el riesgo de cierre de operaciones definitivas.

Atentamente,

Sra. Ross Mery Alvear
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
13 DIC. 2011
OPERADOR 2
QUITO